PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

LÍNEA 2: AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN.

Andalucía se mueve con Europa

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante la Orden de 15 de octubre de 2018, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización (BOJA nº 203, de 19 de octubre de 2018).

SEGUNDO. Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, se convocan para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones reguladas en la citada Orden de 15 de octubre de 2018 (BOJA nº 231, de 29 de noviembre de 2018).

TERCERO. Con fecha 7 de junio de 2019, se publicó en la página web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el requerimiento de subsanación de solicitudes a las personas interesadas relacionadas, en los términos previstos en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015.

CUARTO. Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el citado artículo 13, se ha procedido a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de dicha Orden, y en virtud de ello se ha emitido el informe de evaluación.

A los referidos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. La competencia para dictar la presente propuesta provisional de resolución corresponde al Servicio de Promoción y Difusión Cultural, conforme a lo previsto en el apartado 13 del cuadro resumen, de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización, aprobadas mediante la Orden de 15 de octubre de 2018.

Por todo lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar la relación de personas interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, ordenada por orden decreciente de puntuación, con indicación de la cuantía de la subvención otorgable a cada una de ellas, que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO. Dado que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, que alcanza la suma de las subvenciones propuestas, no hay relación de personas beneficiarias suplentes.

TERCERO. Conceder, de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, un

plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta para que, utilizando el Formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de esta propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, respetando en todo caso el objeto, condiciones, finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración.

No tendrá la consideración de reformulación de la solicitud, aquellos supuestos en los que el importe inferior de la subvención de la propuesta de resolución provisional se deba a la no subvencionabilidad del gasto conforme a las bases reguladoras. Por lo que no procede reformulación.

c) Comunicar su aceptación de la subvención propuesta. La subvención se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias, provisionales, comuniquen su desistimiento y cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

Asimismo, las entidades beneficiarias provisionales **deberán presentar, junto con el referido formulario-Anexo II, la documentación acreditativa** (indicada en el apartado 4 del formulario Anexo II aprobado por la Resolución de 21 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, y corregido mediante Corrección de errores publicada en el BOJA núm. 144 de 29 de julio de 2019), que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras.

CUARTO. El formulario-Anexo II y la documentación adjunta, **deberán presentarse exclusivamente por vía telemática** en los términos del apartado 10.c) de la Orden reguladora, accediendo a la siguiente dirección web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/procedimientos/detalle/15270/

QUINTO. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos en esta propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

SEXTO. De conformidad con la Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Dirección General de Innovación Cultural y Museos por la que se amplía el plazo máximo de ejecución de los proyectos, se podrá solicitar la ampliación del plazo inicialmente solicitado para la ejecución de los proyectos, hasta el límite del 31 de diciembre de 2019. Para realizar esta solicitud debe incluir el nuevo plazo solicitado en el formulario-Anexo II, en el apartado 3 (Alegaciones/Aceptación/Reformulación), dentro del subapartado "Otra/s".

SÉPTIMO. Esta propuesta provisional de Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico:www.juntadeandalucia.es/culturaypatrimoniohistorico.Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
Fdo. Teresa Estepa Jiménez

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES DE LA SUBVENCIÓN

Modalidad: Ayudas para la promoción y comercialización, nacional e internacional, de las pymes culturales y creativas, con el fin de fomentar su competitividad y mejorar la comercialización de sus productos y servicios, mediante actuaciones dirigidas a fomentar su internacionalización. (PC)

Andalucía se mueve con Europa

EXPED.	CIF	ENTIDAD	PUNTOS	PRESUPUESTO (EUROS)	PRESUPUESTO ACEPTADO (EUROS)	SUBVENCION SOLICITADA (EUROS)	SUBVENCION PROPUESTA (EUROS)	GASTOS EXCLUIDOS (EUROS)
PDWMZ020000000938	B83105650	GONDOLA FILMS SL	100	40000	25500	40000	25500	Diseño nueva web 1(2000 €) .Edición fotográfica 2(2500 €) .Traducción al inglés 3(1500 €) .Desplazamiento (4 personas) 4(1000 €) .Impresión y copias 5(5000 €) .Edición de textos 6(2500 €)
PDWMZ020000000145	B14999635	INVERCOR DESARROLLOS SL	95	40000	40000	40000	40000	

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 5/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000001134	B90015454	PAST VIEW SOCIEDAD LIMITADA	95	41400	10250	40000	10250	Módulos de productos en plataforma digital 1(1350 €) .Módulos de reservas, calendarios y horarios en plataforma digital 2(5600 €) .Creación de plataforma digital con módulos de ventas 3(4900 €) . Traducción de dossieres explicativos, web corporativa y material promocional 4(7850 €) .Módulo de facturación y caja en plataforma digital 5(3550 €) . Locución y doblajes de contenidos en función a los mercados donde nos dirijamos 6(5400 €) .Módulos de management en plataforma digital 7(2500 €)
PDWMZ020000000224	****6350*	ALARCON CRIADO SOCIEDAD LIMITADA	92	40006.83	40006.83	40000	40000	

PDWMZ02000000031 9	B90107376	MEDIA INTERACTIVA SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA	91	91992.37	75992.37	40000	40000	Promoción eventos: consultoría para Responsabilidad Social Corporativa 1(7500 €) .Promoción eventos: consultoría para Exposición pública 2(5000 €) .Promoción eventos: consultoría para Comunicación Interna 3(3500 €)
PDWMZ02000000111 5	F90135211	ZEMOS98 S.COOP.AND.	90	41750	41750	31750	31750	

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 7/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000000216	****3829*	RUBIO PEREZ, DOLORES	90	28000	15000	30000	15000	Viajes de prospección por Andalucia (Investigar nuevas zonas donde poder llevar clientes y crear nuevos tours, visitar a posibles partners y proveedores para realizar servicios diferentes y pioneros, almazaras, bodegas, molinos, queserias,), 1(2500 €) .Contratación de personal comercial para dirigir y llevar a cabo los puntos anteriores y nuevos guías oficiales que hablen francés, coreano o japonés para así atraer a nuevos mercados. Existe demanda que no podemos por logistica llevar a cabo. 2(10500 €)
PDWMZ020000000623	****2997*	VALLESPI AUBA, DOLORES FRANCISCA	85	35450	30900	35450	30900	Staff organización 1 directora de proyecto El Soniquete de Lola 1 apoyo coordinación 1 apoyo para welcome desk 1(4550 €)

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 8/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000000544	B18742783	IDEAS TECNICAS Y ESTRATEGIAS MULTIMEDIA SOCIEDAD LIMITADA	85	38078.6	32060	28000	28000	Impuesto Sobre el Valor Añadido 1(6018.6 €)
PDWMZ020000001007	B91664672	CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES SOCIEDAD LIMITADA	85	40660	40660	40000	40000	
PDWMZ020000000455	B29609880	EDICIONES DALY SL	82	53000	53000	40000	40000	
PDWMZ020000000372	****3568*	NIETO SALAS, JOSE LUIS	80	38933	38933	38933	38933	
PDWMZ020000000338	B91071183	GALERIA RAFAEL ORTIZ SOCIEDAD LIMITADA	77	23810	23810	23810	23810	
PDWMZ020000000893	****0187*	GÁLVEZ RODRÍGUEZ, MARIA DE LOS ÁNGELES	75	4500	4500	4500	4500	
PDWMZ020000000699	B72178858	COMUNICA DESDE CERO SL	75	69395	69395	40000	40000	

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 9/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ02000000065 6	B90252982	SOLUCIONES INMERSIVAS SOCIEDAD LIMITADA	72	40000	35000	40000	35000	Consultoría. 6 horas Seguimiento del proceso de trabajo y desarrollo de los planes estratégicos. 1(300 €) .Consultoría. 20 horas Estudio de las ferias del sector cultural y desarrollo plan estratégico comercial, comunicación y marketing. 2(1000 €) .Consultoría. 4 horas Confirmación de objetivos alcanzados y plan de actuación de ajuste. 3(200 €) .Consultoría. 20 horas Estudio de las ferias de los diversos sectores industriales y desarrollo plan estratégico comercial, comunicación y mk. 4(1000 €) .Consultoría. 20 horas. Estudio de los diversos mercados nacional e internacional de penetración de nuestra tecnología en los diversos sectores. (50 Euros/hora) 5(1000 €) .Consultoría. 20 horas Estudio de las ferias del sector Turismo y desarrollo

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 10/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000000017	G04105417	ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO	70	38400	38400	38400	38400	
PDWMZ020000000151	****9300*	CRUZ BENAVIDES, ALEJANDRO	65	39715	39715	39715	39715	
PDWMZ020000000159	****2840*	SAMSAOUI KHAMLICHI, ABDELAZIZ	65	16150	11300	16150	11300	DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN PRODUCTOS:CD Tarjetas Cartelería Dossieres 1(2000 €) .INSCRIPCIONES PUBLICACIONES, PÁGINAS ESPECIALIZADAS Y ASOCIACIONES: Cuotas, Publicaciones 2(1450 €) .FORMACIÓN E INFORMACIÓN: Inscripciones, Alojamiento y dietas, desplazamiento 3(1000 €) .MEJORA Y ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB 4(400 €)
PDWMZ020000000089	B91624064	GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SOCIEDAD LIMITADA	63	24770	24770	24770	24770	

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 11/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000000056	B92638741	GOMEZ & NAVARRO COMUNICACION SL	62	15580	5200	15580	5200	Salario de un trabajador a media jornada + pago facturas colaborador(es) (tres meses) 1(5640 €) .Desarrollo plan de marketing 2(3900 €) .Seguros sociales de un trabajador/a a media jornada (tres meses) 3(840 €)
PDWMZ020000000743	B93133056	GALERIA JAVIER MARIN SL	62	40700	40700	40000	40000	
PDWMZ020000000586	****0239*	MIELGO GARCIA, JUAN MANUEL	62	5115.36	2550	5000	2550	Stand en la feria del libro de Granada 1(650 €) .Cuota mínima anual para plataforma digital DILVE (Distribución del Libro de Ventas en Español) 2(490 €) .Registro de nombre comercial 3(125.36 €) .Cuota mínima de Asociación de Editoriales Andaluzas 4(800 €) .Promoción y organización de eventos, asistencia técnica externa 5(500 €)

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 12/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000001197	****7163*	ELOY-GARCIA VARGAS-MACHUCA, MARIA JOSE	60	20760.66	19410.66	20760.66	19410.66	Alta en la Asociación de Editores de Andalucía (1 año) 1(800 €) .Gastos internet/teléfono 2(550 €)
PDWMZ020000000053	F90168139	NSTITUTO LECTURA FACIL S.COOP.AND	55	17157	1642	17157	1642	Traducción y adaptación de nuestros productos a otros idiomas. - Guía turística de Madrid: 1050 euros - Guía turística de Sevilla: 1050 euros - Guía turística de Málaga: 1050 euros - Traducción de la página web y aplicación móvil: 2950 euros 1(6100 €) .Organización evento: Red Andaluza Lenguaje Claro. Organización:1500euros-Material publicitario:2450euros - Billetes de avión representantes:4000euros-Alojamiento Representantes:640euros-Otros gastos:2325eur 2(9415 €)

PDWMZ02000000046 4	B23639222	EDITORIAL M1C SOCIEDAD LIMITADA	55	21706.14	11556.14	17200	11556.14	Personal Desarrollador WEB (3 meses) 1(3000 €) .Comunity Manager (3 meses) 2(3250 €) .1 Filologo encargados en las traducciones. 3(3900 €)
PDWMZ02000000016 2	****6494*	FRANZE , MATTHIAS BERND	52	30715.37	29638.47	30715.37	29638.47	04. Lápiz memoria y bolsa de materiales reciclados (Rótulos Palma, vea pdf adjunto): 1(1076.9 €)
PDWMZ02000000054 1	B18799775	ALCALA GRUPO EDITORIAL Y DISTRIBUIDOR DE LIBROS SOCIEDAD LIMITADA	50	14296.14	7246.14	10600	7246.14	1 Filologo responsable de las traducciones (2 meses) 1(2800 €) .Personal Desarrollador WEB (3 meses) 2(3000 €) .Comunity Manager (1 mes) 3(1250 €)
PDWMZ02000000096 4	B90080847	BLOW STUDIO S L	50	43900	24600	40000	24600	Animaizon 1(900 €) .Estudios Resto del mundo 2(8000 €) .3D Wire 3(600 €) .Estudios Barcelona 4(2000 €) .Estudios Madrid 5(1500 €) .Curso de inglés para empresa 6(6300 €)
PDWMZ02000000040 3	B41954553	DIVISION XL PRODUCCIONES SL	47	35000	35000	35000	35000	

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 14/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

PDWMZ020000000666	B23671639	GRUPO EDITOR RCA SOCIEDAD LIMITADA	45	20216.14	9866.14	15400	9866.14	Personal Desarrollador WEB (3 meses) 1(3000 €) .1 Filologo/a responsable de las traducciones (3 meses) 2(3600 €) .Comunity Manager (3 meses) 3(3750 €)
PDWMZ020000000596	B23432933	FORMACION ALCALA SOCIEDAD LIMITADA	43	26546.14	16196.14	18600	16196.14	Comunity Manager (3 meses) 1(3750 €) .1 Filologo responsable de las traducciones (3 meses) 2(3600 €) .Personal Desarrollador WEB (3 meses) 3(3000 €)
PDWMZ020000000513	****8649*	CUADRADO MENDEZ, FRANCISCO JOSE	40	19300	19300	19300	19300	
PDWMZ020000000565	B23639230	ZUMAQUE EDITORIAL SOCIEDAD LIMITADA	40	14046.14	7596.14	10430	7596.14	Comunity Manager (1 mes) 1(1250 €) .1 Filologo responsable de la traducción (2 meses) 2(2800 €) .Personal Desarrollador de contenidos (2 meses) 3(2400 €)

Maria Teresa Estepa Jimenez | 24/10/2019 12:25 | PÁGINA 15/16
VERIFICACIÓN | PDWMZUZTPYT5DDD47KW33VHWZQ2ZA9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

C/ Levíes, 17. 41004 Sevilla